CONTRATACION DIRECTA No. 01/2018

ADQUISICION DE FRAZADAS PARA PACIENTES – AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ID: 338.668

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero de 2018, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación asignados por Nota SUOC (S4) Nº 23/18, que a continuación se detallan: Abog. Sonia Noguera, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional; Lic. Leidy Centurión, en representación de la SUOC No.4, y la Lic. Dahiana Brajin, en representación de la SUOC No.4 a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 338.668, programado con base al requerimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme a solicitud de los Servicios afectados.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**Los rubros están previstos en la SGOG 320 Ejercicio Fiscal 2018. El Llamado es Ad Referéndum

c) **Publicación**: Del Llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 07/02/2018.-

d) **El sistema de adjudicación** de la presente licitación: **POR ITEM**

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 34º de la Ley Nº 2051/2003 y Artículo 54º del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, a los Doce días del mes de febrerodel 2018presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Total Oferta (IVA Incluido) (En Guaraníes)	Monto de Garantía (En Guaraníes)	Total folios de la carpeta de oferta
1	Martínez Hnos. S.R.L.	28.750.000	900.000	22

En el punto 5 se procede a Evaluar las documentaciones sustanciales presentadas, que constan en el Acta apertura se sobres.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formalmencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACION - EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial,

a) **PERSONA JURIDICA**

Lic. Dahiana B. Brajin P.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.

Abog. Sonia Noguera de Molinas
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Leidy Centurión
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2018

ADQUISICION DE FRAZADAS PARA PACIENTES – AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASy RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 338.668

I.Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MARTINEZ HERMANOS S .R.L**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Constancia SIPE No. 1486411
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

4.2 EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

El cumplimiento de los documentos formales se detalla a continuación:

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MARTINEZ HERMANOS S .R.L**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Constancia SIPE No. 1486411
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Constancia SIPE No. 1486411
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

V.Otros documentos.	**MARTINEZ HERMANOS S .R.L**
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2016-2017), con un promedio del 25% del monto total ofertado por cada año, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a venta de blanquearía tanto domestica como industrial u hospitalaria. En caso de contar con adjudicaciones con el Estado Paraguayo, en sustitución a las copias podrá presentar Historial de Adjudicaciones.	CUMPLE

Abog. Sonia Mogoya de Yahari
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itaugua

Lic. Leticia Caballero Centurión
SIP LPC - 54
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2018

ADQUISICION DE FRAZADAS PARA PACIENTES – AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASy RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 338.668

Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA
Formulario de Información del Oferente.	CUMPLE
Nómina de socios y representantes legales, con fotocopia simple de cédula de identidad de cada uno de ellos.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Por Nota SUOC S4 No. 32/2018 de fecha 15 de febrero, recibida por la firma en fecha 15 de febrero, se solicita la documentación de carácter formal. En el plazo establecido la empresa presenta la documentación solicitada.

7- CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

7- CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), Por Nota SUOC S4 N° 30, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, ,informe de los socios declarados en la oferta.-

Por Nota D.P.RR.HH N° 28 de fecha 15 de febrero de 2018, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Consulta del SINARH Cargo	Consulta del SINARH Baja
Luis Alberto Martínez	210.097	No registra datos	No registra datos
Héctor Raúl Martínez	225.672	No registra datos	No registra datos
Rafael López Vásquez	1.103.152	No registra datos	No registra datos

Al respecto a la fecha, las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH, por lo tanto se cumplen con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03.-

8 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a la evaluación del precio ofertado del Ítem 1; el cual presenta la siguiente variación:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	VARIACION
1	Frazada de Poliéster y Acrílico	**172.000**	**115.000**	**-33**

En cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Abog. Sonia Yoguari de Yohari
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itaguá

Lic. Nelly Patricia Cerbo
Sub UOC - S4
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2018

ADQUISICION DE FRAZADAS PARA PACIENTES – AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASy RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 338.668

El comité solicita el desglose del precio ofertado a la firma Martínez Hermanos S.R.L; en el Ítem 1, quien presenta dicho desglose en fecha 15/02/18, verificándose la composición de lo ofertado.; como sigue:

Ítem	Descripción	Precio	Costo	Gastos Adm.	Gastos Distribución	Otros Gastos	Impuestos	Rentabilidad
1	Frazada Poliéster y Acrílico	115.000	81.545	5.750	2.875	3.450	10.455	10.925

Visto la composición del precio ofertado el comité acepta el desglose de precios presentado por MARTINEZ HERMANOS S.R.L. **(ANEXO 1)**

9- CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

10- EVALUACIÓN DE MUESTRA

Criterio de evaluación y calificación de las muestras:Con la verificación de las muestras se confirmará que corresponda a:

Criterio de evaluación	**Resultado**
· Se verificará que corresponda a la marca ofertada y procedencia. Deberá contar con las etiquetas de fábrica.	CUMPLE
· En las etiquetas se observarán la composición del bien solicitado que deberá estar dentro del rango establecido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
· El material de la frazada no deberá ser áspero al contacto con la piel.	CUMPLE

El oferente MARTINEZ HERMANOS S.R.L. cumple con lo solicitado en la evaluación de muestra

11- EXPERIENCIA

Según PBC, se requiere:

Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2016-2017), con un promedio del 25% del monto total ofertado por cada año, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a venta de blanquería tanto doméstica como industrial u hospitalaria. En caso de contar con adjudicaciones con el Estado Paraguayo, en sustitución a las copias podrá presentar Historial de Adjudicaciones.

OFERENTE	2016	2017	RESULTADO
MARTINEZ HERMANOS S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

12- MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA

13- ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se solicito aclaraciones

14-OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones en la apertura.

Lic. Damiana E. Brajin
Dpto. Adjudicaciones
SOC-S4 H.N.I.

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Asesora Jurídica
Hospital Nacional de Itaguá

Centurión
S4
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 01/2018

ADQUISICION DE FRAZADAS PARA PACIENTES – AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASy RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 338.668

15 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Verificado el Registro se observa que la Firma **MARTINEZ HERMANOS S.R.Lcon RUC 80001688-2,** no figura en el listado de las firmas inhabilitadas. (ANEXO 2)

16 - CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ajustándose a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye lo siguiente:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	Ítem	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	1	28.750.000.-
		MONTO TOTAL	28.750.000.-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes veintiocho millones setecientos cincuenta mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera
Asesora Jurídica - Hospital Nacional

Lic. Leidy Centurión
Representante S4 – Hospital Nacional

Lic. DamianaBrajin
Representante S4 – Hospital Nacional